ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. 459 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.004.275

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	**IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO**
IDENTIFICACIÓN	**CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.004.275**
ENTE DEPORTIVO	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**
NIT No..	**900.294.884-1**
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	**OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA C.C No. 20.461.749**
No. CDP	**DIS-2022000040 del 07/01/2022**
No. RP	**2022000566 de 31/01/2022**
SUPERVISOR(A)	**JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2022
FECHA DE INICIO	15/02/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	14/07/2022
VALOR TOTAL INICIAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8.570.000) M/CTE
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	14/03/2022 AL 23/03/2022
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (4) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS($8.055.799) M/CTE.
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 459 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.070.004.275,** se suscribió el Contrato No. 459 de 2022, cuyo objeto consistió en: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO No. 459 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.004.275

MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA, a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8.570.000) M/CTE

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000040 DE 07/01/2022 y el Registro Presupuestal No. 2022000566 de 31/01/2022

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado "CINCO *(5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio."*

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 15/02/2022 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 14/07/2022.

6. Que conforme a la suspensión solicitada por el contratista por el periodo comprendido del 14/03/2022 AL 23/03/2022, queda un saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA por lo que es necesario adelantar la presente liquidación.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 459 de 2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 459 de 2022 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.570.000
VALOR ADICION CONTRATO	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.570.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$914.133
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.199.800
VALOR TERCER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR CUARTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR QUINTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR SEXTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$799.866

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. 459 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.004.275

VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$8.055.799

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.570.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$8.055.799
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$0
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$514.201
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN)	$00

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato No. 459 de 2022
- Acta de Inicio
- Acta de suspensión

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que la supervisora certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO No. 459 DE 2022 – CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.004.275

Por lo anterior, el manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($514.201) M/CTE; el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 459 de fecha 28 de enero de 2022 celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.070.004.275

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISORA en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de octubre de 2022

Por INDEPORTES,

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Por el Contratista,

IVAN DARIO CASTILLO ZAMBRANO
C.C. No. 1.070.004.275
Contratista

Por la Supervisor(a),

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA
SUPERVISOR(A)

Elaboró	Claudia Chavez – contratista
Revisión Jurídica	Carlos Alexis González - contratista
Revisión Contable	Gabriel Trujillo – Subgerente Financiero
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto